

Presidente:

D. Fernando Ruiz Ruiz de Gopegui (Vocal de la Junta de Gobierno)

Vocales:

D. José Alejandro Serrano Cabrera

D. Alfonso Álvarez Cienfuegos

D. Álvaro Díez Campomanes

D. David Fernández Ordóñez

D. Javier Soria García-Ramos

D. Luis Bazán Uriarte

D. Luis Quintana Cavanillas

D. Antonio García Fragio

D^a Cristina Vázquez-Herrero

D^a Elena Castro Menan

D. Juan J. Domínguez Toledano

D. Marta Contreras González-Rosell

D^a. Natalia Gullón Muñoz-Repiso

D. Antonio Nieves Guadix

Secretaria: D. Esther Ahijado Fernández (Responsable Dpto. Internacional)

Acuerdo nº 269.- Se designa como representante internacional del Colegio en Alemania a D. Andrés Salvador Hidalgo Escandell, colegiado 24.763.

ACUERDOS DE LA SESIÓN Nº 22 DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2022 (EN EXTRACTO)

Acuerdo nº 270.- Formular las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio 2021 y la liquidación del presupuesto de dicho ejercicio.

Acuerdo nº 271.- Realizar un comunicado del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ante la invasión militar de Ucrania, con el siguiente texto:

“El Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, a través de su Junta de Gobierno, manifiesta su apoyo a la sociedad ucraniana ante la invasión militar que está provocando efectos devastadores en su país.

El Colegio, como integrante de la sociedad civil española reitera su defensa de la Paz y de los principios democráticos.

Queremos trasladar nuestro apoyo y compromiso de colaboración a nuestros homólogos profesionales ucranianos, que con su trabajo han contribuido a la construcción y desarrollo de Ucrania y que serán decisivos para su recuperación”.

Acuerdo nº 272.- Realizar una aportación económica de hasta 5.000 euros en una cuenta de solidaridad con Ucrania.

ACUERDOS DE LA SESIÓN Nº 23 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2022 (EN EXTRACTO)

Acuerdo nº 273.- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 21 de febrero de 2022.

Acuerdo nº 274.- Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 7 de marzo de 2022.

Acuerdo nº 275.- La Junta de Gobierno toma conocimiento del acuerdo adoptado por de

legación de ella por el Secretario General decidiendo la inscripción como colegiados de 36 solicitantes de nueva colegiación y 2 reincorporaciones de dos colegiados dados de baja anteriormente por Acuerdo de Junta de Gobierno.

Acuerdo nº 276.- Aprobar la suscripción del convenio entre el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, la Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de la Ingeniería Civil y el Colectivo Representantes de Estudiantes de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (CREIC).

Acuerdo nº 277.- Aprobar la suscripción del convenio entre el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Robert Walters Specialist Professional Recruitment.

Acuerdo nº 278.- Ratificar la designación como representantes del Colegio en la comisión de seguimiento del convenio con ADIF al Secretario General, D. Juan José Martínez López, al Director Técnico, D. Carlos Gasca Cuota y al responsable del Dpto. de Verificación y Visado, D. José Francisco Gómez García.

Acuerdo nº 279 Se aprueba dar de baja por razones personales como secretario de la Comisión de Jubilados a D. Manuel de Oña Esteban y designar como secretario de dicha Comisión a D. Carlos Lecea Machado.

Acuerdo nº 280.- Se designa como vocal de la Comisión de Emprendedores a D^a. María Luisa Reguilón Vázquez, colegiada 22.334.

Acuerdo nº 281.- Se designa como representante Internacional del Colegio en Francia a D^a. Adriana López Higuera, colegiada 35.861.

Acuerdo nº 282.- Dar de baja como representante internacional del Colegio en Alemania a D. Andrés Hidalgo Caparrós, colegiado 26.071.

Acuerdo nº 283.- Se acuerda la participación del Colegio en el Proyecto CONCRETO dentro del programa Erasmus.

Acuerdo nº 284.- La Junta de Gobierno toma conocimiento del Acuerdo del Comité de Deontología de 16 de diciembre de 2021 dictado en el ED 1/2020 a los efectos de lo dispuesto en el artículo 33.1 de los Estatutos del Colegio.

Acuerdo nº 285.- De conformidad con la sanción impuesta por el Comité de Deontología, apercibir por escrito a un colegiado, por la comisión de una falta leve contemplada en el artículo 51.1.b de los Estatutos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, practicándose las notificaciones establecidas en los Estatutos.

Acuerdo nº 286.- De conformidad con la propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, renovar por un año más, para el ejercicio 2022, a BULDÚ & GUEVARA AUDITORES SLP, como sociedad auditora externa del Colegio.

Acuerdo nº 287.- A propuesta de la Junta Rectora de la Demarcación de Aragón, aprobar la constitución y la incorporación del Colegio a través de la Demarcación de Aragón a la ALIANZA EUROPEA PARA EL DESARROLLO DE CORREDORES FERROVIARIOS Y REDES TRANSEUROPEAS DE TRANSPORTE (TEN-T) PARA LA VERTEBRACIÓN DE LA PENÍNSULA IBÉRICA Y SU CONEXIÓN CON EL RESTO DE EUROPA, sujeta a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias, apoderando al Decano de la Demarcación de Aragón para la firma del acta fundacional y la realización de cuantos actos sean necesarios para la constitución de la referida asociación.

Asimismo, designar como representante titular del Colegio a quien desempeñe el cargo de Decano de la Demarcación de Aragón.

Acuerdo nº 288.- A propuesta de la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid, aprobar la suscripción del Convenio con Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid (ASPRIMA) apoderando al Decano de la Demarcación D. Rafael Magro Andrade para su firma.

Acuerdo nº 289.- A propuesta de la Junta Rectora de la Demarcación de Las Palmas, aprobar la suscripción del Convenio de Visado con el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, apoderando al Decano de la Demarcación D. Julio Rodríguez Márquez para su firma. Una vez suscrito por la Junta Rectora de la Demarcación, será ratificado por la Junta de Gobierno.

ACUERDOS DE LA SESIÓN Nº 21 DE LA JUNTA DE DECANOS DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021 (EN EXTRACTO)

Acuerdo.- Se aprueba el acta de la sesión de Junta de Decanos del 18 de octubre de 2021.

Acuerdo.- Se informan favorablemente los presupuestos del Colegio, elaborados por la Junta de Gobierno, para el ejercicio 2022.

Acuerdo: Se informan favorablemente los Criterios, para el año 2022, de enajenaciones:

1º.- Con independencia de su situación de adscripción a uso o servicio colegial, en función de las circunstancias de mercado, se podrán enajenar los siguientes bienes inmuebles propiedad del Colegio:

C/ María de Molina (Valladolid);

C/ Sierra de Prades (Lleida).

2º.- Como criterio general, el precio de enajenación de dichos inmuebles tendrá como referencia el precio de mercado según tasación por sociedad homologada, así como el valor contable de los inmuebles.

3º.- La enajenación se realizará de conformidad con los artículos 28 y 29 del Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial del Colegio, por la Mesa del Consejo General por delegación de éste. Este acuerdo de

delegación será público y se anunciará en la página web del Colegio.

Los acuerdos de enajenación que se adopten por la Mesa del Consejo General indicarán expresamente que se adoptan por delegación del Consejo General y se considerarán acordados por el Consejo General como órgano delegante.

La Mesa del Consejo General informará puntualmente, por escrito, al Consejo General de los acuerdos que adopte.

4º.- Las enajenaciones se formalizarán por los representantes legales del Colegio.

5º.- Realizada la enajenación, los ingresos generados con la venta se aplicarán según el siguiente orden de prelación:

Primero.- Amortización de capital prestado en el marco del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) del Colegio.

Segundo.- Amortización de capital prestado en el marco del Fondo de Reestructuración y otras deudas internas.

Acuerdo.- Se informa favorablemente el Informe de la evaluación de la plantilla y de progresión salarial.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN Nº 6 DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2022 (EN EXTRACTO Y PENDIENTE DE APROBACIÓN EL ACTA)

Acuerdo nº19- Se aprueba el acta de la sesión del Consejo General celebrada el día 16 de diciembre de 2021.

Acuerdo nº20- Se aprueban las Cuentas Anuales del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos correspondientes al ejercicio 2021 y la Liquidación General de dicho ejercicio, formuladas por la Junta de Gobierno en su sesión de 7 de marzo de 2022, informadas favorablemente